



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 02 JUL 2025

DECRETO ALC. N° 2377 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 975 del 19 de marzo de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con doña Natalia Isabel Urbina Cornejo, Ecólogo Paisajista, por prestación de servicios Soporte técnico – administrativo, a las políticas de gestión ambiental y reciclaje en la comuna, en el marco del Programa "Higiene Ambiental 2025", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 608 del 25 de junio de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Administrador Municipal, poner término al contrato a honorarios de doña Natalia Urbina Cornejo, a la prestación de servicios en el marco del programa *Higiene Ambiental*, a contar del 01 de Julio de 2025.

† El Ord. N° 1029 del 25 de junio de 2025, emitido por la Encargada de Gestión Ambiental Subrogante, que solicita gestionar el término del contrato a partir del 01 de julio de 2025, de doña Natalia Urbina Cornejo, prestadora de servicios, *en virtud a lo establecido en el Punto NOVENO del contrato de prestación de servicios*.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Julio de 2025, al contrato a honorarios suscrito con doña **NATALIA ISABEL URBINA CORNEJO**, Cédula de Identidad N° _____, Ecólogo Paisajista, por prestación de servicios en el Programa "*Gestión Ambiental 2025*", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a lo descrito por el Director mediante el Memo N° 608 del 25 de junio de 2025 y la Encargada de Gestión Ambiental Subrogante, que hace mención a la Cláusula *Noveno* del contrato por prestación de servicios.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE